

COMITÉ DE SELECCIÓN REGIONAL

PUBLICACIÓN RESULTADOS DE PRUEBAS EXCLUYENTES (Resolución de 8 de febrero de 2017, de la Agencia de Medio Ambiente y Agua de Andalucía, por la que se convoca el proceso selectivo de ingreso en el Dispositivo Operativo de Prevención y Extinción de Incendios Forestales de la Comunidad Autónoma de Andalucía, en los grupos y categorías incluidas en las ofertas de empleo público de 2015 y 2016. BOJA Número 30 - Martes, 14 de febrero de 2017)

Con fecha 25 de mayo de 2017, la Dirección Gerencia de la Agencia de Medio Ambiente y Agua de Andalucía, ha resuelto el proceso selectivo de ingreso en el Dispositivo Operativo de Prevención y Extinción de Incendios Forestales de la Comunidad Autónoma de Andalucía, en los grupos y categorías incluidas en las ofertas de empleo público de 2015 y 2016. (BOJA Número 30 - Martes, 14 de febrero de 2017). Ello sin perjuicio de que en la misma Resolución se ha ordenado que prosiga el proceso de selección a fin de incorporar a nuevas personas, conforme a lo establecido en el apartado 7 de las bases de la convocatoria.

Tras la realización de las correspondientes pruebas excluyentes en esta primera fase del proceso de selección, por parte de las personas incluidas en el listado de personas admitidas por orden de puntuación, que figura como anexo de la Resolución antes citada, se procede a la publicación de los resultados de dichas pruebas excluyentes, así como el de personas que habiéndolas superado, tienen solicitada su incorporación a la bolsa de trabajo temporal, a la que se refiere el capítulo II de las bases de la convocatoria.

La bolsa de trabajo temporal por tanto se constituye sin perjuicio de las incorporaciones que se produzcan de acuerdo con lo señalado por el apartado segundo de la citada Resolución de la Dirección Gerencia de 25 de mayo de 2017.

Las personas que ocuparán plaza fija, una vez sea firme la resolución por la que se resuelve el proceso selectivo, serán aquellas que habiendo superado las pruebas excluyentes se encuentren entre las primeras 41 por orden de puntuación, en la categoría profesional de bombero forestal especialista de prevención y extinción, así como las 7 primeras con mayor puntuación en la categoría profesional de bombero forestal conductor operador de autobomba. En consecuencia la adjudicación de plazas fijas ha quedado reducida en dos puestos, como consecuencia de la incorporación de trabajadores de la Agencia en situación de excedencia voluntaria, conforme a lo señalado por el apartado primero de la Resolución de 8 de febrero de 2017, de la Agencia de Medio Ambiente y Agua de Andalucía, por la que se convoca el proceso selectivo de ingreso en el Dispositivo Operativo de Prevención y Extinción de Incendios Forestales de la Comunidad Autónoma de Andalucía, en los grupos y categorías incluidas en las ofertas de empleo público de 2015 y 2016.

Se incluyen como anexos los siguientes listados:

- Anexo 1: Listado de personas que optan a plazas de la Oferta de Empleo Público en la categoría de Bombero forestal Especialista de Prevención y Extinción. Incluye todos los aspirantes APTOS numerados por orden de puntuación revisada.
- Anexo 2: Listado de personas que optan a plazas de la Oferta de Empleo Público en la categoría de Bombero forestal Conductor Operador de Autobomba. Incluye todos los aspirantes APTOS numerados por orden de puntuación revisada.
- Anexo 3 Listado de personas que han solicitado su inclusión en la Bolsa y han superado las pruebas excluyentes para la categoría de bombero forestal especialista de prevención y extinción y bombero forestal conductor de autobomba.
- Anexo 4 Listado de personas que no se han presentado o no han superado las pruebas excluyentes para la categoría de bombero forestal especialista de prevención y extinción y para la categoría de conductor operador autobomba.

Código Seguro de verificación:6pF9VC77eHp4UgVYgZ3bcg==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://verifirma.agenciamedioambienteyagua.es>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	JULIA GARRAYO POZO		FECHA	02/06/2017
ID. FIRMA	ws051.juntadeandalucia.es	6pF9VC77eHp4UgVYgZ3bcg==	PÁGINA	1/2



6pF9VC77eHp4UgVYgZ3bcg==

- Anexo 5 Código de los CEDEFOS.
- Anexo 6 Listado de plazas a cubrir para la OEP.
- Anexo 7 Listado de plazas a cubrir para la Bolsa

Al objeto de proceder a la asignación de las plazas, los candidatos incluidos en los anexos 1, 2 y 3 quedan automáticamente convocados el día 5 de junio de 2017, en las dependencias de la Agencia de Medio Ambiente y Agua, sitas en Sevilla, en la Calle Johan G. Gutemberg s/n, en el siguiente horario:

- A las 10:00 horas, los integrantes entre los números 1 y 51 del Anexo 1
- A las 10:00 horas, los integrantes entre los números 1 y 10 del Anexo 2
- A las 11:00 horas, los integrantes entre los números 1 y 55 del Anexo 3 (Bombero Forestal Especialista de extinción)
- A las 11:30 horas, los integrantes entre los números 56 y 111 del Anexo 3 (Bombero Forestal Especialista de extinción)
- A las 12:00 horas, los integrantes entre los números 112 y 166 del Anexo 3 (Bombero Forestal Especialista de extinción)
- A las 12:30 horas, los integrantes entre los números 167 y 211 del Anexo 3 (Bombero Forestal Especialista de extinción)
- A las 13:00 horas, los integrantes entre los números 212 y 266 del Anexo 3 (Bombero Forestal Especialista de extinción)
- A las 13:30 horas, los integrantes entre los números 267 hasta el final del Anexo 3 (Bombero Forestal Especialista de extinción)
- A las 16:30 horas, los integrantes entre los números 1 y 50 del Anexo 3 (Bombero Forestal Conductor Operador de autobomba)
- A las 17:30 horas, los integrantes entre los números 51 hasta el final del Anexo 3 (Bombero Forestal Conductor Operador de Autobomba)

Las personas convocadas a las 10:00 horas, cuyo número de orden en la lista de la OEP sea superior al 41 para el Anexo 1, y de 7 para el Anexo 2 han sido citados como "reservas", para el caso en que se produjera alguna ausencia de los anteriores.

Los puestos del Anexo 6 y Anexo 7, se elegirán por estricto orden de inclusión en el listado Anexo 1 y Anexo 2, conforme al listado de plazas que aparece mencionado anteriormente.

Las personas convocadas deberán identificarse con el D.N.I. original, y aportar la documentación original tanto de los requisitos de participación en la convocatoria como de los méritos valorados.

La falta de asistencia a las citas señaladas, salvo fuerza mayor debidamente acreditada, implicará la exclusión del proceso selectivo.

Fdo.: Julia Garrayo Pozo
 Presidenta del Comité de Selección Regional
 (documento firmado electrónicamente)

Código Seguro de verificación:6pF9VC77eHp4UgVYgZ3bcg==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://verifirma.agenciamedioambienteayagua.es>
 Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	JULIA GARRAYO POZO		FECHA	02/06/2017
ID. FIRMA	ws051.juntadeandalucia.es	6pF9VC77eHp4UgVYgZ3bcg==	PÁGINA	2/2



6pF9VC77eHp4UgVYgZ3bcg==